

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Jueves 11 de Febrero de 1886.

Núm. 1213.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miercoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2 y 3:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7:30 m. y 4:30 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m. 2:30 y 5 (m.) tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

MADRID 2 de febrero.

Ha vuelto ayer a repetirse la manifestación de obreros, mas numerosa, ademas, y mas tenaz que los dias últimos, pues no habrán bajado de 400 ó 500 los que se congregaron, primero en el ayuntamiento, y luego se estacionaron en la Puerta del Sol, hasta que despues de muchas palabras persuasivas del gobernador, se creyó conveniente sacar cien guardias á la Puerta del Sol, con su capitán y corneta; y ante esto y nuevas persuasivas exhortaciones, los obreros se disolvieron, no sin que algunos de ellos se dirigieran al ministerio de Fomento á ver al señor Montero Rios, segun decimos por separado.

Pues bien, la persistencia de estas manifestaciones, y ciertos datos que tienen las autoridades, permiten creer que alguien por bajo de cuerda mueve á los obreros, que á su vez, son reforzados por otras personas que tienen aspecto de tales obreros.

Sin perjuicio de ir depurando esto, el gobierno fomentará las obras que pueda y estén justificadas; y lo propio hará el ayuntamiento; pero al propio tiempo está dispuesto á garantizar la libertad de todo el mundo; á hacer que cada cual se encierre en su derecho, y á procurar la libertad y la neutralidad de la via pública.

No hay, fuera de esto, ningun otro incidente que fije la opinion; y si alguna noticia hay de cierta novedad, fácilmente puede apreciarse repasando los sueltos precedentes.

De la cuestion electoral, que es ahora la que priva, tampoco hay novedad alguna; pero como en la conciencia de todos vive la idea de que la convocatoria de las Cortes ya no puede estar lejana, de ahí las conversaciones, conferencias, envites, angustias, lamentos, reproches y esperanzas que se perciben por todas partes.

Del extranjero ayer lo mas notable, es lo que dicen los telegramas de Paris acusando cierta intranquilidad en aquel ejército; pero buscados ciertos precedentes en los periódicos franceses, no descubrimos que haya motivos bastantes para temer lo que algunos temen.

De la crisis inglesa, parece seguro que Gladstone está formando gobierno, porque de lo contrario, no tendrían sentido los telegramas de Fabra que publicamos por separado, en los cuales, á mas de señalarse los probables compañeros del jefe del partido liberal, se añade que á los irlandeses se les concederá quizá un Parlamento especial en Dublin, previa la afirmación del principio de la unidad del imperio británico.

Lo que parecen mas sosegadas, son las pasiones en el pueblo helénico.

No tiene el menor fundamento la noticia que ha corrido por varios periódicos, de que se cree mas adelantado de lo que se dijo en un principio el embarazo de S. M.

No hay ningun sintoma ni dato alguno que autorice semejante rumor, de todo punto gratuito.

Tampoco es exacto que S. A. la archiduquesa Isabel, madre de la Reina, adelante su viaje á España. Vendrá á fines de Abril como ya se ha dicho.

La sesion que ayer ha celebrado el ayuntamiento, tiene interés, segun puede verse en su sitio, por haberse aprobado la rebaja en las tarifas de consumos; como ayer indicamos sintéticamente.

El resto de la combinacion diplomática, que aun no ha publicado la *Gaceta*, se publicará, segun nuestras noticias, pasado mañana; con el nombramiento inclusivo para la legacion de Washington.

El Sr. Villoslada, director de *La Fé*, ha recibido una carta de D. Carlos, en la que, como regla general, se aconseja el retraimiento en las próximas elecciones, dejando en libertad, sin embargo, á los que, por circunstancias excepcionales, deseen ir á la lucha.

Los valeres, firmes.

CRÓNICA DE MADRID.

La recepcion de ayer.—Presentes y ausentes.—¿Por qué?—Las recepciones de los lunes.—Para el jueves.—Sin una peseta.—Segunda representacion de *Lucia*.—La Gargano y Gayarre. La recepcion de ayer en casa de los condes de Sedano, ha sido la mas animada y concurrida de las celebradas en el presente invierno.

Desde las cinco de la tarde comenzaron á poblarse la amplia Biblioteca y el espacioso comedor, y á las seis se circulaba con dificultad por ambas estancias.

Veíase allí al *todo Madrid* de costumbre.—damas elegantes y hermosas; hombres políticos importantes; diplomáticos extranjeros; literatos y escritores; en fin, los individuos del *Voto-Club* y del Casino figuraban asimismo en la selecta reunion.

Brillaban por su ausencia, sin embargo, dos interesantes señoras que sufren estos dias enfermedades analogas, y sus numerosos amigos no se consolaban de no verlas.

En cambio estaba la marquesa de Novallas, que ha venido há pocos dias del Haya, y que segun noticias residirá poco tiempo entre nosotros, regresando de nuevo al extranjero en compañía de toda su familia.

La señora de Gargallo,—que tambien asistia con sus dos lindas hijas mayores,—anunciaba que hoy tomará á reanudar la serie de sus lunes; aunque por ahora no se bailará.

Es de esperar que para el Carnaval, cuando haya transcurrido los tres meses de la muerte de S. M. el Rey, cesará tamaño rigor, volviendo á presentar los salones de la plaza del Rey el aspecto bullicioso y alegre de otros años.

Los lunes recibe tambien, aunque de confianza, la condesa de Villanueva de Perales de Milla, y las amigas de sus encantadoras hijas acuden á pasar á su lado algunas horas agradables, mientras las personas formales hablan de elecciones, juegan al tresillo ó al billar.

Inútil es añadir que el que va una vez á estas *soirées* deliciosas, vuelve otra, vuelve siempre, por los encantos y atractivos que ofrecen.

Pero tornemos al *five o'clock tea* de la condesa de Sedano, que en España, donde todo se hace mas tarde que en los otros paises debe cambiar su nombre por el de «las seis», pues no se sirve ni se toma el té antes en ninguna parte.

Lo cual no impide que lo mismo los que comen á las siete, que los que lo ejecutan á las ocho, hagan los honores á la aristocrática infusion y á sus administraciones.

Otra de las damas mas distinguidas y simpáticas de la corte, decia allí tambien á sus íntimos amigos que el jueves próximo se quedará en casa; lo cual les promete una noche llena de placeres, de los que ella sabe proporcionarles abundantemente.

Es posible que esta cita no sea la úni-

ca en el presente invierno, y que la *high-life* vuelva á encontrarse «á plazo fijo» en aquel rico y hospitalario salon.

Però lo que hacía el gasto en las conversaciones de ayer tarde y de anoche, era la aventura de cierta hermosa y millonaria marquesa, á quien un cochero incivil ha querido detener.... porque no tenia una peseta.

Á la dama en cuestion se le rompió el carruaje en una de las principales calles de la coronada villa, viéndose obligada á meterse en uno de punto, que la condujo á casa de los condes de Sedano.

Al hechar mano al bolsillo para abonar el precio de la carrera, advirtió que no llevaba siquiera cinco céntimos, y hubo de confesar avergonzada su insolencia al auriga, el cual no se dió por satisfecho.

—O me paga Vd.—dijo—ó llamo á los guardias.

—Soy la marquesa de X....—repuso la atribulada señora—y puede Vd. ir á cobrar á mi hotel.

—Yo no sé quién es Vd.—añadió su interlocutor—y si tarda mucho, la llevo á la cárcel.

Por fortuna, en aquel instante apareció un hermano de la marquesa, que satisfizo la deuda, y la sacó del apuro.

La segunda representacion de *Lucia di Lammermoor* fué anoche mas perfecta, si es posible, que la primera, y atrajo extraordinaria y brillante concurrencia.

Todos los palcos y butacas estaban ocupados, y en el Paraiso rebosaba la gente. A pesar de eso, los habituales desahogos, limitándose á aplaudir á los cantantes desde el principio hasta el fin, y á llamarlos á las tablas multitud de veces.

Repetióse el concertante del segundo acto como en la representacion anterior; el rondó, ejecutado por la Gargano con rara maestria, valió á la *diva* una verdadera ovacion; y no fué menos grande la que obtuvo Gayarre en el aria final, despues de la cual hubo de presentarse al entusiasmo auditorio, que no se cansaba de aplaudirle y festejarle.

Lucia es, sin duda, la ópera de la temporada; y siempre que se cante se reproducirán las escenas de anoche y la satisfaccion unánime de los espectadores.

ASMODEO.

EL CÓDIGO DE COMERCIO

EN ULTRAMAR.

En un preámbulo breve, claro y persuasivo, demuestra el Sr. Gamazo hoy en la *Gaceta* las ventajas del decreto que puede verse en la seccion oficial.

A ningun otro ramo—dice—de la legislacion ultramarina es mas necesario aplicar el fecundo principio de la asimilacion y llevar los adelantamientos de la ciencia comprobados en la práctica que á aquel que organiza las instituciones mercantiles, ya por el carácter de universalidad que estos revisten, ya por la influencia directa que ejercen en el desenvolvimiento de la riqueza pública.

Promulgado en la Península el Código de Comercio de 30 de Mayo de 1829, se hizo estensivo luego á todas las provincias de Ultramar por diferentes reales cédulas en 1832, para fijar tambien y completar en ellas la legislacion mercantil reducida antes á las ordenanzas particulares otorgadas á los consulados. De igual modo reformado este Código en 30 de Julio de 1878, se aplicó tambien la reforma á las provincias ultramarinas por real decreto de 1.º de No-

viembre del mismo año, y así sucesivamente se han ido haciendo estensivas á aquellas provincias las modificaciones aconsejadas por el trascurso de tiempo.

Proclamado en el nuevo Código, el principio de la mas amplia libertad de las transacciones mercantiles; el ministro que suscribe, despues de haber oido el autorizado dictamen de la comision codificadora, se complace en no tener que consignar mas privilegio que el prescrito en el artículo 179 á favor del Banco español de la isla de Cuba, refiriéndose la aclaracion contenida en el 201 á una mera concesion para hacer operaciones de Banco territorial, que no excluye el que las ejerzan otros Bancos de esta clase. Ha creído tambien conveniente mencionar en el artículo 547 los documentos de crédito al portador contra las islas de Cuba y Puerto-Rico, puesto que aquellos no son emitidos por el Estado, por la provincia ni por el municipio.

Las demás modificaciones son exigidas ineludiblemente por la posicion geográfica de las Antillas, por la diversa nomenclatura de sus publicaciones oficiales, y por no haber en ellas otros agentes para los cambios que los corredores de comercio. Con esto y con la aplicacion de los reglamentos del Registro mercantil y de las Bolsas de contratacion á las citadas islas, quedará completa la obra y prouto se sentirán sus benéficos efectos.

Al articulado del decreto á que se refieren las precedentes consideraciones, lo publicamos por separado.

CORREO DE CUBA.

Hasta el 15 de Enero alcanzan los periódicos recibidos hoy de Cuba, que contiene pocas noticias de interés.

La prensa de la Habana dedica largos editoriales á combatir la emigracion de trabajadores á las obras del Canal de Panamá, donde por efecto del clima y de las condiciones insalubres del terreno, perecen la mayor parte.

El crecido salario que estos obreros llevan al Panamá, es ilusorio, porque la alimentacion allí, donde no hay más producto natural que el plátano, es carísima, y en ella invierten todo el sueldo.

—Ha producido buen efecto en Cuba el decreto de indulto á la prensa y á los reos de delitos políticos, consagrando varios periódicos, con este motivo, elogios al Sr. Gamazo.

—La suscripcion abierta por el Casino Español para armamento marítimo, ascendia á unos noventa mil pesos.

—El oro quedaba á la salida del correo á 239 por 100.

LOS CARLISTAS.

El pretendiente ha dirigido al Sr. Navarro Villoslada la siguiente comunicacion:

«Escluidos como están los tradicionalistas de su debida representacion en las listas electorales, el señor duque de Madrid, despues de oido el parecer de personas notables que le son adictas, ha resuelto que el partido carlista no concorra como tal á las urnas en las próximas elecciones, autorizando, sin embargo, á que se presenten candidatos individualmente y por su cuenta y riesgo, aquellos amigos suyos que, por razones especiales, lo crean conveniente en determinados distritos, sin formar ni en Madrid ni en provincias juntas electorales que lleven el nombre y representacion del partido.»

Esta carta de D. Carlos dejando en li-

bertad á sus amigos para que individualmente acudan á la lucha de los comicios allí donde tengan elementos para ello, se la atribuyen como un triunfo los elementos que vienen combatiendo la influencia del Sr. Nocedal en los asuntos del partido carlista.

En virtud de la libertad en que don Carlos deja á sus partidarios muchos de ellos se han decidido á luchar, siendo hasta ahora los condidatos más resueltos, según vemos en algunos periódicos, los siguientes:

Calderon, (por Granada; Vildosola, por Guernica; Barrios Mier, por Palencia; La Hoz (V.), por Avila; Granda, director de *El Cabecilla*, por La Vecilla; Llauder, director de *El Correo Catalan*, por Manresa; baron de Sangarren, por Azpeitia; Ampuero, por Durango; Nocedal, por un distrito de Cataluña; Morales (D. Pablo), por Daroca; Cavero, por Zaragoza; Estrada, por Oviedo; Vinader, por un distrito de Cataluña; Caneja, por Villaviciosa, y Eguilaz, por Amurrio (provincia de Alava).

Sin embargo, de esta lista hay que rebajar dos nombres, los de los Sres. Calderon y Morales; quienes según *La Correspondencia*, el primero sale uno de estos días para Cuba y el segundo no ha pensado en semejante candidatura.

LOS OBREROS.

Entre tres y cuatro, y después de lo ocurrido en la Puerta del Sol, que ayer participamos á provincias, se presentó al señor ministro de Fomento una comisión de obreros en solicitud de trabajo. Uno de los comisionados espuso al señor ministro la precaria situación en que se encuentra la clase jornalera, haciendo constar ante todo que bajo ningún concepto ni pretexto alguno intentaban alterar el orden público.

El Sr. Montero Rios contestó á los comisionados que esperaba se hicieran cargo de que el gobierno no tiene el deber, ni los trabajadores el derecho, de facilitar el uno, ni pedir el otro trabajo; pero que resuelto á favorecer todo lo posible á las clases trabajadoras, había dispuesto que por el arquitecto de las obras de la Facultad de Ciencias, señor Saavedra, y por el de las obras que se están llevando á cabo en el paseo de Recolectos, edificio de Bibliotecas y Museos, se admitirá el mayor número posible de obreros.

El señor ministro añadió que la única condición que les imponía, era que el que *pide trabajo, que trabaje*.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO.

Ayer tarde ha tomado posesión don Justo Pelayo Cuesta de la presidencia del Consejo de Estado, concurriendo á la ceremonia el señor ministro de Gracia y Justicia, que ha presidido el acto, teniendo á su derecha al presidente de la sección de lo Contencioso, Sr. Concha Castañeda, y á su izquierda al de la sección de Guerra, señor conde de las Quemadas.

Ha asistido el Consejo en pleno, como es reglamentario, concurriendo también los empleados del Consejo y algunas otras personas.

Leído el decreto de nombramiento, entró en la sala, acompañado de los señores Vida y Concha Castañeda, el señor Pelayo Cuesta, y de rodillas, prestó el juramento de rubrica, pasando después á ocupar la derecha del Sr. ministro, quien acto seguido declaró levantada la sección.

Los Sres. Alonso Martínez y Pelayo Cuesta no han pronunciado discursos.

Terminada la ceremonia, el Sr. Pelayo Cuesta, recibió muchas felicitaciones.

ESCUELA PREPARATORIA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS.

Las carreras de ingenieros y arquitectos, sucesivamente creadas en el orden mismo en que se fueron haciendo cada vez más imperiosas las necesidades que las reclamaban, constituyen hoy en España seis profesiones diferentes. Sus estudios, sin duda por su distinta antigüedad, fueron con tal independencia organizados, que no parece sino que lo diverso de sus fines es incompatible con la identidad de sus principios. Y que los fun-

damentos de todas ellas son los mismos, adviértese á la simple enumeración de las materias que abarcan; y sus analogías y diferencias, permitiendo considerarlas como á ramas de un mismo tronco, han surgido al señor ministro de Fomento el pensamiento de simplificar el organismo de su enseñanza, reduciendo á uno solo los diferentes centros que para ella sostiene actualmente el Estado, según vemos en el razonado y muy notable preámbulo del decreto que hoy publica la *Gaceta*.

La aritmética, el álgebra elemental y superior, la geometría plana y del espacio, la trigonometría rectilínea y esférica, la geometría analítica de dos y tres dimensiones, la geometría descriptiva, la estereotomía, el cálculo diferencial é integral, la mecánica racional, la construcción, la física general, la química general, la historia natural, la geología, la economía política y el derecho administrativo son estudios indispensables al arquitecto y al ingeniero, llámase este de caminos, de montes, de minas, agrónomo ó industrial, y la topografía y la geodesia están tan íntimamente relacionadas con muchas de las materias precedentes, que en su estudio representa, aun para el ingeniero industrial, que pudiera en rigor prescindir de ellas, un sacrificio ampliamente recompensado por el ensanche que permiten en la esfera de las aplicaciones á sus restantes conocimientos.

Decirse puede que no es la misma la extensión con que á todos se impone el estudio de aquellas materias; pero ajustando la enseñanza común á las condiciones del menos exigente, y estableciendo cursos de la necesaria ampliación dentro de la especialidad que los reclama, no hay dificultad en suprimirlas en todas las Escuelas especiales para explicarlas en una general preparatoria para ingenieros y arquitectos que reciba una organización tan vigorosa como la de las mismas Escuelas especiales, que por ella se caracterice, como estos centros entre los demás dedicados á la enseñanza oficial.

La economía que tal reforma traerá al Estado, y aun á las familias, con ser grande, no es el único ni el mayor beneficio que de ella puede esperarse. En la Escuela general preparatoria tendrán los jóvenes un largo plazo y una facilidad de que hoy carecen para elegir entre las especiales carreras para que allí han de prepararse la que más se adapte á sus disposiciones naturales.

En efecto, el estado de aquellas asignaturas se hace hoy por textos tan diversos, que cada escuela especial marca los suyos; y estas diferencias para el principiante significan mucho, porque confundiendo el procedimiento con el fin, el accidente con la sustancia, vé en un teorema tantos teoremas cuantos sean los caminos seguidos para demostrarlo, y en dos textos distintos de una misma asignatura dos asignaturas diferentes.

Resulta de aquí, y este es un hecho que se repite todos los días, que un joven que se prepare para ingresar en una escuela especial puede aprovechar muy poco de lo estudiado el día en que, mejor apreciada su verdadera inclinación, varíe de rumbo y pretenda entrar en otras. Grave é irremediable perjuicio que no se puede subsanar á no persistir en el primer camino ligeramente emprendido, contrariando así un natural impulso, y privando quizá á la ciencia y á la sociedad de los beneficios que pudieran obtener de una vocación singularmente privilegiada.

Las lecciones de la experiencia han puesto de manifiesto que si el Estado sostiene cátedras de cálculo, mecánica descriptiva, física y química (y en igual caso se hallan la estereotomía, la construcción, la topografía, la Geodesia, la historia natural y la geología) para las carreras de ingenieros y arquitectos, entregando al dominio absoluto de los profesores particulares las demás materias ya citadas, se atiene á lo que la libertad bien entendida y las circunstancias presentes aconsejan; porque huyendo de toda competencia con la enseñanza privada, se limita á recoger para la enseñanza oficial lo que aquella tiene en el descuido ó ha dejado en el abandono.

El articulado á que corresponde el preámbulo de este decreto, puede verse en la sección oficial.

MAS MONEDEROS FALSOS.

Según telegramas de Barcelona, la fuer-

za de la Guardia civil del puesto de San Feliu de Llobregat ha sorprendido en Hospitalet una casa donde se hacía moneda falsa, ocupando dos troqueles, cuatro planchas para cortar metales, 130 piezas de á dos pesetas y 149 de á cinco, todas falsas.

Los presupuestos autores de la falsificación, con los efectos ocupados, han sido puestos á disposición de los tribunales.

POR CELOS.

Dos jóvenes de veinticuatro años él y de veintinueve ella, que hace tiempo sostenían relaciones, iban disputando anoche entre ocho y nueve por la calle de Carretas.

Al llegar á la esquina del callejón de San Ricardo, detúvose la pareja un momento, y al intentar la joven abandonar á su acompañante y continuar su camino en sentido opuesto, abalanzándose éste sobre ella, y sacando una pistola de dos cañones, la disparó dos tiros casi á quema-ropa.

La joven cayó al suelo gravemente herida en el parietal izquierdo.

El agresor, Julian Garcia Andrés, intentó fugarse aprovechando la confusión que se produjo al sonar los disparos; pero un guardia municipal logró darle alcance.

Varios transeúntes socorrieron á la herida, que fué trasladada á la Casa de Socorro, donde se la practicó la primera cura, y después al hospital en grave estado.

Ambos amantes son de la provincia de Segovia.

EL MARQUES.

DE LA VEGA DE ARMILLO

Son inexactos los rumores de que se hace eco un periódico respecto á la actitud del marqués de la Vega de Armijo.

Este ilustre hombre político está más identificado cada día con el partido liberal, que en tan alta estima tiene al ex-ministro de Estado por su lealtad y eminentes servicios.

No solo no se halla en disidencia el Sr. Vega de Armijo, sino que entiende que hoy más que nunca necesita el gobierno del apoyo, union y patriotismo de los hombres liberales.

LA NILSSON Y LA PATTI.

Ensalzaba un periodista en presencia de un empresario de los Estados Unidos el esquisito sentimiento que la Nilsson comunica á sus cantos.

—Si dijo el empresario—mucho sentimiento, pero no dejará de estar mientras tanto guiñándole el ojo á algún amigo. La verdad es que la Nilsson tiene menos formalidad en la escena que ninguna artista. En una ocasión el príncipe de Gales se me quejó de que la Nilsson al cantar se dirigía con tanta insistencia al palco régio que causaba verdadera incomodidad, no solo al príncipe sino á la princesa. Tuve que decirle que se dejara de esas cosas. La Patti es todo lo contrario. Cuando está en escena se identifica con su papel y olvida todo lo que la rodea, al extremo de no ver ni aun al mayor amigo.

SITUACION IRREGULAR.

DE DINAMARCA.

La lucha entre el poder legislativo y el ejecutivo en Dinamarca, continúa viva, y aumentando de gravedad. Nuestros lectores recordarán que el año pasado el ministerio conservador Estrup, sostenido por la régia prerrogativa, á pesar de los votos de censura de la Cámara, cobró por decreto los impuestos que el Folkething no quiso votar. Este año ha pasado lo mismo; pero con circunstancias más agravantes.

Hace pocos días el presidente de Folkething fué procesado y reducido á prisión, por haber faltado á la autoridad de unos agentes de policía. El Folkething no autorizó la prisión de su presidente; pero óá pesar de esto se llevó á cabo. La medida produjo la mayor excitación en el pueblo; y el Folkething, en revancha, se ha negado á aprobar los presupuestos. Pero el presidente del Consejo no ha cedido por esto, sino que pidió al rey, y el rey le ha concedido por decreto, autorización para cobrar los impuestos y atender á los gastos del Estado.

La indiferencia entre lo que se hizo el año pasado y lo que se ha hecho éste, es decir, el progreso de la arbitrariedad, consiste en que el año pasado se aguardó á que la Cámara, popular estuviese cerrada para cobrar impuestos por decretos, y este año se han decretado estando la Cámara abierta y funcionando.

La Cámara ha votado una protesta contra esta violación constitucional; pero el ministerio Estrup no se curará mucho de tales protestas mientras tenga agentes que cobren los impuestos y tribunales que condenen á los contribuyentes morosos.

Valencia 10.

En la costa es en donde se ha dejado sentir con más fuerza el viento huracanado de estos días. Ayer el mar ofrecía un aspecto imponente, pues las olas saltaban por encima de los muelles, por lo que hubo que suspender las operaciones de carga y descarga de los buques, los cuales tenían colocados sus amarras, en prevision de lo que pudiera acontecer. Toda la playa del Cabañal se hallaba inundada, lo mismo que la calle de la Reina. El bote salvavidas estaba listo para prestar servicio, pero afortunadamente no ha habido necesidad de utilizarlo.

El vapor inglés «Cybele» corrió grave peligro al entrar en el puerto, pues al tiempo de virar para tomar su embocadura, una racha de viento desvió su dirección y estuvo á punto de perderse; pero la destreza de su tripulación pudo evitar esta contingencia, y merced á una hábil maniobra logró ponerse en salvo el buque. Este procedió de Tarragona y viene aquí á completar el cargo.

A causa del temporal no se despachó ayer ningún buque. Hasta las cuatro de la tarde solo habían entrado el expresado vapor «Cybele» y el bateo francés «Ficelo», procedente de Cullera con cargamento de naranja.

Dice un periódico vespertino que entre la gente del puerto circuló ayer la triste nueva de que en la playa denominada del Perellonet se había perdido un buque de alto porte, del que no se conocían más señas que su casco estaba pintado de blanco.

Esta noticia no se ha confirmado, lo que celebraríamos infinito.

El viento continuó ayer molestando en gran manera ya por la fuerza con que azotaba como por su escesiva frescura. Los destrozos causados en el arbolado son de alguna consideración y no deben ser de menos valor los ocasionados á los edificios.

Sigue el cielo cubierto por oscuro manto contribuyendo de este modo á hacer más desagradable la temperatura y á que el frío sea más intenso.

PALMA.

Vea *Las Noticias* como nosotros no rehuimos discusiones: lo que acertamos, son frases estériles y huecas como sonajeros de niños.

Recomendamos á nuestro colega la carta del ilustrado corresponsal de Manacor, que publicamos en el lugar correspondiente.

Durante el pasado mes de Enero en el Peso del Carbon fueron pesados 31.770 kilogramos de aquel artículo recaudándose por los derechos correspondientes 63 pesetas 51 céntimos.

En la Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad, darán razón de un paraguas encontrado el día 13 del mes de Enero último.

Según se nos dice, en aguas de Manacor ha aparecido un buque sin rumbo ni gobierno. No ofrece señales de traer tripulación ni se ha podido colegir hasta ahora su paradero.

Así que conozcamos más detalles los comunicaremos á nuestros lectores.

Esta mañana se han hecho á la mar muchos de los buques que habían buscado refugio, durante el pasado temporal en nuestro puerto.

Ha fallecido en esta ciudad D.^a Francisca Coll y Muntaner viuda de D. Damián Cánaves.

Anteayer seguía detenido en Ibiza el vapor correo de Alicante, que había salido el domingo último.

La sociedad Conservatorio Balear ha acordado dar cuatro Railes de máscara, los días 14, 21 y 28 del corriente y 7 de Marzo próximo.

Según parece, el vapor *Maria* ha sido fletado por un comerciante de esta ciudad para esportar Roue un cargamento de vino.

Dice *El Palmesano* que en la ensenada de Paguera se encuentran fondeados trece barcos en busca de refugio.

Podemos asegurar que el laud *San Cristobal* naufragado en aguas de Javea, no pertenece á la matrícula de estas islas.

Ayer tarde se hicieron á la mar para Mahon el vapor *Menorca* y para Barcelona el vapor *Lulio*, ambos con la correspondencia pública.

Los alrededores de esta capital se vieron ayer por la tarde muy animados, con motiva de haber salido mucha gente á pascos despues de tantos dias de forzosa reclusión.

La Sucursal del Banco de España en esta ciudad se reunirá en Junta general de accionistas el dia 21 del corriente.

A un colega le consta, que han salido bastantes excursionistas con direccion á Sóller para gozar el magnífico panorama que desde el *Coll* se divisa.

De Javea se recibió el siguiente parte telegrafico:

«Horroroso temporal mar tierra, olas baten muro caseta cable; una arrancó puerta trasera habitacion guarda-cable; huracan llevan dose muchas tejas. Cable sin novedad. Todos los buques que habia en el puerto han sido destrozados en la playa.

Ayer mañana se administraron los Santos Sacramentos al aprovechado y estudioso jóven D. Antonio Pujol y Pujol, hijo de nuestro amigo D. Joaquín, notario de esta ciudad.

Deseamos un pronto restablecimiento á tan apreciable jóven.

Por efectos alcohólicos fué detenido y conducido al cuartelillo municipal un sujeto que ayer tarde promovió cierto alboroto en la calle de Palacio, insultando á los que pasaban por aquella calle.

Puestas ya en circulación en esta provincia las cédulas personales del corriente año económico de 1885-86, se ha dispuesto por la Administración del ramu que en adelante queden sin curso legal las del ejercicio anterior.

Segun disposicion del Ministerio de la Guerra, las Paradas de caballos sementales en esta provincia se abrirán el dia 1.º de Marzo continuando hasta el dia 15 del mismo mes.

Aunque dudamos del fundamento de la noticia, copiamos el siguiente suelto de nuestro colega *El Isleño*:

«Cunde la voz, de que la Compañía de ópera que es esperada en el primer vapor de Barcelona y que está anunciada para actuar en el Teatro-Circo, será reformada y alternará con la dramática que actua en el Teatro Principal. Desearíamos ver confirmada esta resolución que nosotros aconsejamos como mas aceptable.»

El dia 27 del actual á las cinco de la tarde celebrará Junta general ordinaria el *Fomento de la Pintura y Escultura*.

Esta mañana á las cinco ha fondeado en nuestro puerto procedente de Barcelona: con numeroso pasaje, el vapor *Mallorca*.

Mas tarde ha llegado tambien de Valencia con la correspondencia pública y 15 pasajeros el vapor *Jaime II*.

Esta mañana á las diez se ha verificado el enlace de la bella y distinguida señorita D.ª Faustina Sureda, con nuestro muy estimado amigo D. Jose Socias y Gradolí. Cumplimos el deber de la más sincera estimacion, deseando para los jóvenes esposos un risueño porvenir.

En una casa muy impoctante de esta ciudad, se presentó ayer un sugeto exigiendo el pago de la contribución territorial y poniendo de manifiesto el talón correspondiente, del Banco de España. Examinado este, resultó no ser legitimo á pesar de contener los mismos requisitos y contraseñas.

Así que tuvo noticia de ello el Sr. Gobernador, con la actividad á que nos tiene acostumbrados, empezó las primeras pesquisas para poner en claro tal defraudación.

Hoy ha llegado en el vapor *Mallorca* el personal de la compañía lírica que ha de actuar en el Teatro-Circo, estrenándose esta noche.

Se pondra en escena *La Favorita*, desempeñada por las Sras. Baldelli y Amat, y los Sres. Estape, Morales, Verdaguer y Oliver.

Hace algunos dias en Andraitx, un pescador que estaba sacando unas redes arrastró con ellas una ánfora romana, al parecer sumerjida desde hace mucho tiempo llena de incrustaciones y adherencias de moluscos. El pescador se llama Rafael Covas y el ánfora, según se nos dice, ha sido adquirida por un distinguido anticuario de esta capital.

Esta noche algunos elementos republicanos de esta capital celebrarán un banquete, á imitacion de lo que hace el partido republicano en Madrid y otras poblaciones importantes.

A este efecto se ha solicitado del señor Gobernador de la provincial la correspondiente autorizacion.

Con bastante concurrencia se puso en escena en nuestro Teatro principal, *Divorción*, en que, como siempre estuvieron muy bien los actores y especialmente la Sra. Argüelles y los Sres. Bueno y Galé. La pieza *Como la espuma* fué del agrado del público.

Para esta noche se anuncia *La levita* del notable escritor D. Enrique Gaspar y la pieza *Hija única*.

BOLETIN OFICIAL

En el número 2966 se publica: Anuncio de elecciones municipales en Andraitx.

Aviso á los Alcaldes para que publiquen las listas electorales para Concejales.

Otro para la formacion de la estadística de pasajeros por mar.

Otro para la captura de un militar desertor.

Otro para la de un preso fugado de la cárcel de Huelva (Jaen).

Otro para que las municipalidades rindan cuentas del impuesto de cédulas personales.

Vacantes de plazas de recaudador de contribuciones.

Anuncio del Ayuntamiento de Palma, sobre admision de cupones del empréstito municipal.

Edicto judicial llamando á las personas á quienes pueda perjudicar la solicitada inscripcion de dos fincas situadas en esta ciudad, calle de la Boteria, en el Registro de la Propiedad, á nombre de D. Francisco y D. Pedro José Llampayes y Servera.

Otro idem llamando á Miguel Lliteras y Arbós, como interesado en el juicio de testamentaria de su madre.

Venta de una finca situada en la falda de Bellver.

Requisitoria para la captura de Guillermo Ramonell y Sampol, condenado en causa sobre estafa y hurto.

Otra para la de un sugeto que en cierta ocasion detuvieron los Carabineros, cerca de la Lonja, ocupándole una porcion de tabaco.

Edicto judicial llamando á D. Adalberto de Hevia, para que comparezca en

unos autos de menor cuantía promovidos contra él.

Sentencia del Juzgado del distrito de la Lonja de este partido, dictada de unos autos sobre pago de cantidad.

Edicto de fiscal militar llamando á Pedro García Ferrer, sustituto para Ultramar, sumariado por desercion.

Otro idem llamando á los padres del soldado Salvador Bordoy Martin, fallecido en el hospital militar de Cádiz.

Anuncio de junta general de accionistas de la compañía de Ferro-carriles de Mallorca, para el dia 26 de los corrientes.

CORRESPONDENCIA.

Manacor 9 Febrero de 1886.

Sr. Director de EL BALEAR.

Muy señor mio y de mi consideración más distinguida: dos correspondencias de Manacor he leído el periódico *Las Noticias*. La primera no me causó sino lástima; la segunda me ha producido indignacion. La primera tenia el colorido de un desahogo político notoriamente apasionado; no merecia contestacion. La segunda ya tiene fisonomia de calumnia asquerosa y repugnante; por tanto, merece que se la arranque el antifaz y se la exponga á la vergüenza pública. Ante el cúmulo de exageraciones, de falsedades y calumnias que entrambas encierran, no puedo permitir que se extraíe á la opinion pública de una manera tan descarada, ni que se mancille tan villanamente el nombre de una persona respetable cuya honra está muy por encima de la de los inmundos reptiles que tratan de morder sus plantas.

Para ceñirme en lo posible, por hoy contestaré simplemente á la primera correspondencia, reservandome hacer lo propio con la segunda (y sucesivas, si llegan á presentarse) en los dias subsiguientes.

El corresponsal de *Las Noticias* se ha impuesto la innoble tarea de desprestigiar la incipiente administracion del nuevo alcalde D. Juan Riera, y para realizar su propósito, se pone á examinar los actos llevados á cabo por dicho señor, desplegando en tal examen todos los recursos de su fantasia, de su mala fé y de su apasionamiento político.

Para proceder con orden, examinaré uno por uno los párrafos de la citada correspondencia.

El primer acto del nuevo alcalde, que el corresponsal de *Las Noticias*, con simulados pujos de escándalo y retortijones de conciencia, expone á la pública vergüenza en el balcon de Pilatos de su bilioso escrito, es el que encierran las siguientes lineas: «El señor Riera, ya revestido con carácter de autoridad, realizó en aquel mismo momento su primer acto, pidiendo la llave de la caja en que se guardan los fondos municipales y que según previene la Ley debe obrar en poder del Alcalde. El señor Nadal, Alcalde saliente, comprendiendo que el nuevo presidente del municipio estaba en su derecho de encargarse ante todo del arca de caudales, le manifestó que en aquel momento no la llevaba, pero que se la enviaria á la mayor brevedad, como así lo verificó.» Esto dice el corresponsal de *Las Noticias*, como escandalizado del suceso. Las palabras que he subrayado me relevan de toda discusion, puesto que el propio autor de la correspondencia reconoce que el acto realizado por el señor Riera constituye una formalidad que la Ley previene. Quien se mostró desconocedor de la ley ó negligente, en el cumplimiento de ella, fué el señor Nadal, no solo por habersele olvidado la llave, sino por haber pedido próroga para su entrega, mayormente cuando la brevedad supuesta por el corresponsal se convirtió en una tardanza de catorce horas, tiempo sobrado en demasia para que un cerrajero pueda dar existencia á lo que no existe. ¡Hay llaves que por lo intactas y pulimentadas parecen recién construidas!

El segundo cargo lanzado contra el señor Riera se funda en el rearmamento de la guardia municipal, acto que, mal que pese al corresponsal y á sus falsos comentarios, fué realizado en el terreno de la justicia y legalidad más estrictas. La guardia municipal de Manacor habia venido figurando armada y equipada desde la fecha de su organizacion, que fué hácia el año 1877, hasta que el ayuntamiento conservador pocos dias antes del nombramiento del señor Riera, sin duda para crear obstáculos y mermar atribuciones á este señor, tomó el extraño é injustificado acuerdo de desarmar dicha guardia y vender en pú-

blica subasta su armamento. El señor Riera, convencido, como todo el pueblo, de lo apasionada, perjudicial y atentatoria que era semejante resolusion, apeló, con aplauso general, á las facultades que le concede el artículo 114 de la ley municipal suspendiendo el citado acuerdo, suspension que, como era de esperar, ha merecido la aprobacion de la autoridad superior, revocándolo en todas sus partes.

El tercer cargo formulado por el corresponsal, nace de un acto, estrictamente legal, realizado por el Sr. Riera dentro del círculo de sus atribuciones. «Con un rasgo de fusionista energía, dice el corresponsal, destituyó á los doce Alcaldes de barrio de la poblacion; dignísimos y respetables en su totalidad, nombrando á otros de su devocion.» A esto contesto que los alcaldes de barrio, entrantes, nombrados por el señor Riera en virtud de las facultades que le concede la ley municipal, son no menos dignísimos y honrados que los salientes: no tienen mas pecado, en todo caso, que no ser conservadores, de cuya mácula les absuelve benignamente el señor Riera y el publico en general sin imposicion de penitencia. Y apropósito de los alcaldes de barrio diré tambien, contestando de paso á una alusion del corresponsal, de presiva para el señor Riera, que no consta si este señor ha estudiado mucho ó poco la ley municipal, pero si me consta que la ha leído mejor que dicho corresponsal, puesto que ha leído correctamente la palabra *demarcacion* donde éste ha leído equivocadamente la palabra *barrio*.

Tambien, han merecido las censuras del corresponsal las acertadas medidas tomadas por el señor Riera para cortar inveterados abusos é introducir orden y hábitos de laboriosidad en la Secretaria del Ayuntamiento, en mal hora viciada y desorganizada por Secretarios de triste memoria. El carácter de club, café, cuarto chimenea, fumadero público, siquiera sea para uso (y aun abuso) de los concejales, no es el que mejor cuadra á una Secretaria municipal, como local que está destinado al trabajo mental, silencioso y tranquilo de los empleados que en él cumplen su cometido; por tanto, estuvo acertadísimo el señor Riera cuando, sin atentar contra el uso, proscribió el abuso que en la Secretaria se venia cometiendo, sin que sea tampoco de censurar el que exigiera á los señores concejales, por mas que fueran síndicos ó ex-alcaldes, las muestras de urbanidad y cortesía que la buena educacion impone á cualquiera al pisar los umbrales, asi de una oficina pública, como de un domicilio particular.

Los cuatro hechos referidos constituyen todo el fondo de la correspondencia que ha visto la luz en *Las Noticias*. Como puede ver el lector, en semejante escrito se estampan tantas inexactitudes cuantos son los hechos referidos, de modo que su contenido huele desde cien leguas, no á imparcialidad de criterio sereno, sino á despecho de conservador contrariado y mohino.

Suyo affmo.

El Coresponsal.

PARAGRAFOS PARTICULARES:

Madrid 10 á las 9:15 n.

El Sr. Ruiz Zorrilla continúa en Paris.

Ha conferenciado los Sres. Sagasta, Martínez Campos, Conde de Xiquena y Abascal.

El gobierno ha redoblado las medidas de precaucion.

Madrid 10 á las 9:15 n.

En una reunion de los representantes de las provincias productoras de cereales se ha acordado pedir la supresion de los derechos arancelarios de importacion de las harinas en la isla de Cuba y la rebaja de las tarifas de los ferro-carriles.

4 p^o interior, 57:55.

Madrid 10 á las 10 n.

En la Cámara francesa predomina la tendencia de autorizar al gobierno para espulsar á los Príncipes cuando lo juzgue oportuno.

Reina agitacion en Polonia.

Mencheta.

ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear, Las Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcion del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp calle de Morey número 6.

PRECIO
40 PESETAS.
GARANTIA
5 años s. p.

NUEVA MÁQUINA AMERICANA PARA LAVAR LA ROPA BLANCA

ADOPTÁNDOSE A CUALQUIER HORNILLO.

SE LAVA en una hora, con media libra de jabon, 80 piezas de ropa blanca de toda clase, quedando blanca como la nieve, sin frotarla y sin ingredientes nocivos. **ECONOMÍA, CELERIDAD.** Expedición franco á domicilio contra giro mútuo. Para los pedidos dirigirse á **Richard Schneider**, inventor y fabricante, 22, Rue d'Armailié, Paris. Prospectos franco. En el año 1885, se vendieron en Francia y el Extranjero, 78 624 máquinas con certificados. — P. D. No se deba confundir mis Máquinas con las coladeras de forma cónica ó redonda.

DIAMANTES AMERICANOS.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

J. DUBOSE CASA PRINCIPAL ARENAL 19 Y 21 MADRID.

El dueño de este grandioso establecimiento tan acreditado en España y en las principales Capitales de Europa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que acaba de poner una exposicion de sus artículos de novedad, capricho y buen gusto situada en el Paseo del Borne.

ARTÍCULOS DE BISUTERÍA.

- 2.000 Sortijas oro de ley con Diamantes Americanos de 4 á 50 pesetas.
- 3.000 Pares pendientes aretes y tornillos oro y plata de ley de 4 á 50 id.
- 2.000 Pendientes plaqué, oro de ley, de 4 á 40 id.
- 5.000 Imperdibles, capricho á cual más elegante de 1á 50 id.
- 4.000 Cadenas plaqué oro de ley y nikel de 1 á 400 id.
- 2.000 Botonaduras muelle Norte-Americanos de 2 á 40 id.

ARTÍCULOS DE PIEL RUSIA Y AUSTRALIA.

- 3.000 Petacas para puros y cigarrillos en diferentes formas de 4 á 20 id.
- 4.000 Carteras y tarjeteros fantasia de 4 á 20 id.
- 4.000 Limosneros para señora de 3 á 15 id.

ARTÍCULOS DE OPTICA.

- Gafas y lentes cristal de roca cortados al eje, formando el arco iris con armazon de nikel á 8 pesetas par con armazon de oro desde 25 pesetas y de plata á 15 ptas.
- Gafas y lentes cristal agua y fingsas de 2 á 4 id.
- 6.000 Pares de gemelos para teatros, campo y marina, en nácar, marfil, concha, piel y nikel, desde 4 pesetas 50 céntimos.
- 5.000 Lupas acromáticas de 2 á 20 id.
- Tengo boquillas, pipas, cepilleria, fósforeras, habas toncas para dar aroma al tabaco, bairilla de la India y pastillas del serrallo para perfumar habitaciones á 0'75 docena, hay gran surtido en adornos para cobeza, y un millon de objetos imposible de enumerar.

La verdad.

Todo el mundo puede hacer su fortuna comprando un objeto de capricho, buen gusto y barato, doy parte en un billete de la Loteria Nacional á todo comprador de una peseta en adelante.

Véanse las novedades, paseo del Borne. Exposicion de los diamantes americanos.

LLEGARON

Las incomparables máquinas para cocer de brazo elevado

WERTHEIM

Las más veloces solidas y perfectas que se conocen único depósito

CASA BANQUE.

36—Odon Colom—36.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

COMEDIAS.

EN MALLORQUIN ESCRITAS POR UN PAYÉS DE ANDRAITX.

Es sereno d'es barrio, pesa en un acte y en vers, 2 reales.

El pancaritat de S' Ariaco, pe a en un acte y en vers, 2 reales.

Sa revolució d'un poble, pesa en tres actes y quatre cuadros en vers, 2 reales.

Es torrè d'es cap d'es lieix comedi en tres actes y en vers 4 reales.

Es fogre y s'noire ó es tres companeros pesa en un acte en prosa y vers 2 reales.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Tambien se hallan en la misma libreria otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada coleccion de sainetes y romances.

PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS

ALNACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPOSITO

CLAUDIO COLLO, 43

MADRID.

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.
Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Patio traducido por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende á dos reales, ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

LA HARINERA MALLORQUINA.
Acordado por la Junta General el reparto de un dividendo activo de 25 pesetas por accion, queda desde hoy abierto el pago todos los dias laborables de 10 á 12 de la mañana.

Palma 6 de Enero de 1886.—El Director Gerente.—Francisco Sagristá. 3—3

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.
Se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 74 de los Estatutos se celebrará el dia 21 del corriente.

La lista de los Sres. Accionistas con derecho de asistencia al acto, queda expuesta en la portería de esta Sucursal.

Ocho dias antes del señalado para la Junta se facilitarán en la Secretaría las papeletas de asistencia.

Palma 6 de Febrero de 1886.—P. A. de la D.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras. 5—3

FERRO CARRIL DE ALARO.

Por acuerdo de la Junta Administrativa se convoca la Junta General para sesion ordinaria que tendrá lugar el dia 21 del que rige á las 11 de la mañana en la casa sita en la calle de Pont y Vich número 7 entresuelo, en esta Ciudad, para los efectos prevenidos en los Estatutos.

Palma 6 de Febrero de 1886.—El Secretario, Antonio Mulet. 4—4

UNA VERDAD. Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Todos los dias laborables desde las 9 y media de la mañana hasta la una estará abierto el pago del dividendo activo de 27 pesetas por accion como complemento de los beneficios correspondientes al año de 1885 acordado por la Junta General en su sesion de ayer.

Los Sres. Accionistas que no acudan personalmente á percibirlo que les corresponde, deberán proveer á quien les represente de la debida autorización escrita que quedará en poder de esta Sociedad.

Palma 11 Febrero de 1886.—El Director, Antonio Vidal.

Palma Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.